

TIPO_REGIS	CICLO	TRIMESTRE	ID_ENTIDAD_FEDERATIVA	ENTIDAD_FEDERATIVA	ID_MUNICIPIO	MUNICIPIO	CICLO_REC	ID RAMO	RAMO	ID_MODALIDAD	DESC_MODALIDAD	ID PP	PROGRAMA_PRESUPUESTARIO	TIPO_REC	PROG_FND_CONV ESP	INSTITUCION EJECUTOR	RENDIMIENTOS	REINTEGRO	TIPO GASTO	ID_PARTIDA_GENERICA	DESC_PARTIDA_GENERICA	APROBADO	MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	OBSERVACIONES(CAPTURA)	OBSERVACIONES	USUARIO	FECHA	ESTATUS	
1-Programa presupuestario	2025	5	14	Jalisco	0	Gobierno de la Entidad	2025	12	Salud	5	Sujetos a Reglas de Operación	39	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	0	1186341.22												Sin observaciones	eduardoanguianog	07/07/2026 16:29	Validado	
2-Partida genérica	2025	5	14	Jalisco	0	Gobierno de la Entidad	2025	12	Salud	5	Sujetos a Reglas de Operación	39	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco		Gasto corriente	441	Ayudas sociales a personas		0	1170433.06	1170433.06	0	0	0	0	0	RENDIMIENTOS: El importe total de rendimientos financieros que asciende al monto de \$15,908.16, se integra por la cantidad de \$12,580.16 recaudada en el ejercicio 2025, y por la cantidad de \$3,328.00 recaudada en el mes de enero 2026, los cuales no fueron ejercidos. REINTEGROS: El importe total de recursos reintegrados que asciende a la cantidad de \$1,186,341.22, se integra por el recurso de capital no ejercido por la cantidad de \$1,170,433.06 más los rendimientos financieros recaudados y no ejercidos por la cantidad de \$12,580.16 recaudados de agosto a diciembre 2025, y por la cantidad de \$3,328.00 de rendimientos financieros recaudados y no ejercido en el mes de enero 2026, los cuales se reintegraron a la SHP mediante oficios DG/SGA/0228/2025 de fecha 15 de enero de 2026 y DG/SGA/0670/2026 de fecha 18 de febrero de 2026. MINISTRADO: El importe total del recurso de capital que asciende al monto de \$0.00 se determina por el recurso aprobado en cantidad de \$1,170,433.06, menos el reintegro de recurso de capital no ejercido 0 por la misma cantidad de \$1,170,433.06	Sin observaciones	eduardoanguianog	07/07/2026 16:29	Validado